



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SENADO LE TRIBUTA UN
MERCED RECONOCIMIENTO AL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY JOSÉ MUJICA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el expresidente **José Mujica** ha sido un gran luchador por la democracia y los derechos humanos en su país, desde su juventud;

CONSIDERANDO SEGUNDO: La contribución y los esfuerzos llevados a cabo por el expresidente **José Mujica** para la integración Latinoamericana durante su mandato, a través de la UNASUR y la CELAC;

CONSIDERANDO TERCERO: Que su manera sencilla y austera de gobierno ha servido para restaurar la confianza de muchos ciudadanos, alrededor del mundo, en la actividad política;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **expresidente José Mujica** es un referente mundial de conciencia humanista y medioambiental tanto por su estilo de vida como por su obra y pensamiento;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el **expresidente José Mujica**, aun después de ser Presidente, sigue inspirando a jóvenes dominicanos y latinoamericanos a ser políticos honrados y trabajadores por sus respectivas comunidades;

M.A.

E. F. M. V.

AC.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO SEXTO: Que su larga militancia política por los derechos humanos, el progreso y la democracia de su país, fue llevada a cabo a pesar de las injusticias y atropellos que ejercía la dictadura sobre su país y sobre su persona;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconoció al expresidente **José Mujica** con la Orden Mexicana del Águila Azteca, por ser el presidente modelo en Latinoamérica en la lucha por alcanzar la equidad y bienestar social;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el expresidente **José Mujica** durante su gestión fue referencia a nivel internacional por la reducción de la tasa de desempleo, aumento de los salarios y las pensiones por jubilaciones en las zonas rurales y urbanas de la República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el expresidente **José Mujica** logró reducir la pobreza y mejorar la distribución de la riqueza, siendo considerada la República Oriental del Uruguay uno de los países de Latinoamérica con menor tasa de pobreza según el informe "Panorama Social de América Latina", presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

Ag.

J.F.M.V.

A.C.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el principal aporte del expresidente Mujica ha sido, su compromiso firme con la creación de sistemas democráticos que brinden mayor justicia social, propiciando cambios institucionales dentro de la República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: La coherencia ética e ideológica sostenida por el expresidente Mujica en la consecución de la transformación del quehacer político de nuestros pueblos;

Mujica
CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO: Que cuenta con la admiración de los pueblos del mundo debido a la credibilidad de su inquebrantable liderazgo, que en sus acciones personales y públicas sostiene;

CONSIDERANDO DECIMOTERCERO: Que a través de su desempeño ha hecho posible que millones de personas, alrededor de todo el mundo, retomen la fe, en el ejercicio digno y ético de la política para bien de la colectividad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana promulgada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

E. F. M. G.

AC.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4


RESUELVE:


PRIMERO: RECONOCER al expresidente de la República Oriental del Uruguay, **José Alberto Mujica Cordano**, por su grandiosa labor como humanista y luchador por los derechos humanos, considerándolo "Humanista ilustrísimo, propulsor de la unidad Latinoamericana y ejemplo viviente de la eticidad".

SEGUNDO: CONCEDER un pergamino de reconocimiento al Sr. **José Alberto Mujica Cordano**, donde se haga constar su trascendencia en el panorama político internacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.


EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.